



DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA

**Expediente N°: SAP:** 2025/CLT/0001000122

**SOROLLA:** 25CLT1000122

**Elemento PEP:** Z11/25/01/06100

**Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2025, adoptados previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (nº 26.025 de 12 de septiembre de 2025), de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (informe CIVOL AECID 4479/2025 de 15 de septiembre de 2025) y del Ministerio de Hacienda (1-IS-2025-9-CCV-235-609 E.2025/258 de 23 de septiembre de 2025), se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria, cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con ACNUR.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre,

**RESUELVO**

Ordenar la realización de una transferencia a **ACNUR** por importe de **3.000.000 euros**, correspondientes a la siguiente línea de financiación:

- Una línea de **3.000.000 euros** destinada a gastos generales de funcionamiento y programas.

Todas las líneas de intervención incluirán un 6,5% de costes indirectos, calculados de conformidad con la metodología vigente en el marco de la política de referencia en ACNUR.

La aportación se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **3.000.000 € con cargo a 12.302.06.143A.496.02**

En la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:

Nombre de cuenta: Fonds volontaires du HCR  
Nº de la cuenta: FP10 2674 2  
Banco: UBS SA  
Dirección: Case Postale 2770, 1211 Geneva 2  
SWIFT/BIC: UBSWCHZH80A  
No. IBAN: CH72 0024 0240 FP10 2674 2

Referencia: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AECID 2025

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,

Antón Leis García